



México D.F. a 03 de junio de 2014

ALERTA PREVENTIVA CONTRA LA CIBERDELINCUENCIA No.16

Riesgos de la interacción a través de "Juegos en línea"

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, de conformidad con las atribuciones que tiene conferidas en los artículos 3º, fracciones I, IV y V de su Ley Orgánica, 1, fracción II, y 15, fracciones I y II de la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, así como en los artículos 3 y 14, fracción IV de su Reglamento Interior de la Secretaría, relativas a realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Situación:

Derivado del estudio "Hábitos de Navegación a través de internet" realizado por la Policía de Ciberdelincuencia Preventiva de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en diversas instituciones escolares de nivel básico, se encontró que un 90% de los encuestados interactúa mediante juegos en línea.

Así mismo se han recibido reportes a través de las cuentas de Facebook, correo electrónico y Twitter de la Policía de Ciberdelincuencia, por lo que se emite la siguiente **"Alerta de Ciberdelincuencia Preventiva"** a fin de informar a la ciudadanía el modo de operación y medidas preventivas relacionadas con los riesgos por interactuar en juegos denominados "Online".

Descripción:

Son aquellos videojuegos en los que se participa en línea, independientemente de la plataforma, puede tratarse de videojuegos multijugador o personalizados, desde cualquier parte del mundo, sin importar el sexo o edad de la persona; cabe señalar que se puede interactuar con los usuarios mediante mensajes de voz y/o texto, los cuales pueden ser públicos o privados, existiendo la amenaza de ser víctima de fraude, acoso o extorsión.

Medidas de prevención:

- Evitar proporcionar información que no esté relacionada a la actividad de juegos en línea (personal).
- En caso de sufrir hostigamiento, bloquear y/o denunciara la persona que lo está llevando a cabo.
- Evitar interactuar con usuarios mediante mensajes privados.
- Respetar la clasificación de los juegos de acuerdo a la edad del usuario.
- Si duda, contacte a la Policía de Ciberdelincuencia Preventiva a través de sus cuentas en redes sociales.

